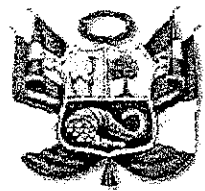


Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que se exhibe a la vista

03 MAR 2020

Resolución Directoral

[Signature]
LISSETTE ARGAS HINDUSTROZA
DATARIO

Lima, 28 de Febrero de 2020

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 01002-2020, que contiene el Oficio N° 25-2020-OGC-HNDM, de fecha 08 de enero del 2020, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto a la conformación del Listado de Evaluadores Internos - 2020, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;



Que, a través de Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" que consigna los principios, políticas, objetivos, estrategias, entre otros aspectos que permitirán orientar los esfuerzos para mejorar la calidad en los servicios y establece como uno de sus componentes la garantía y mejoramiento de la calidad, siendo una de sus líneas de acción, la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos; asimismo, la citada Norma Técnica de Salud establece que, el proceso de acreditación comprende dos fases: Autoevaluación y Evaluación Externa, definiendo a la primera como "La fase inicial obligatoria del proceso de Acreditación, en los Establecimientos de Salud que cuenten con un equipo institucional de evaluadores internos, previamente formados, quienes harán uso del Listado de Estándares

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADISTICA
INFORMATICA

05 MAR 2020


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


03 MAR 2020


LISETTE VARGAS RIQUELME
FEBATARIO

de Acreditación y realizarán una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009-MINSA, se aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados, que pertenece a los Niveles I, II y la Categoría III-1 en el ámbito nacional;



Que, la acreditación, tiene como finalidad garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos, con el objeto de que las decisiones clínicas, no clínicas y preventivo-promocionales se manejan con atributos de calidad y se otorgan con el compromiso y la orientación de maximizar la satisfacción de los usuarios, promoviendo una cultura de calidad en todos los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo a través del cumplimiento de estándares y criterios de evaluación de calidad;

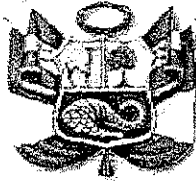

Que, mediante Oficio N° 25-2020-OGC-HNDM, de fecha 08 de enero del 2020, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad remite el listado de los Evaluadores Internos – 2020, a efectos de ser oficializados a través de la presente resolución;

Que, mediante Memorándum N° 0071-2020-OP-035-ESCYR-HNDM, de fecha 20 de enero del 2020, el Jefe de la Oficina de Personal, en atención al Memorándum N° 13-2020-ETAJA-OAJ-HNDM, de fecha 14 de enero del 2020, remite el listado de los integrantes del listado de los Evaluadores Internos – 2020, con la verificación correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Gestión de la Calidad;

Con las visaciones del Director Adjunto, de la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;


De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS, de fecha 17 de enero del 2020, que renueva a partir del 1 de enero de 2020, entre otros, el encargo de puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la médico cirujano, Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;



Resolución Directoral

03 MAR 2020

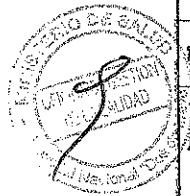
Lima, 28 de Febrero de 2020

LISETTE VARGAS MINOSTROZA
SECRETARIO

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el LISTADO DE EVALUADORES INTERNOS - 2020, DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO", el mismo que está integrado por:

MACROPROCESO	EVALUADORES INTERNOS
Macroproceso 1: Direccionamiento (DIR)	M.C. Teresa Catherine ÑAUPARI RUIZ (CEIHNDM-013)
Macroproceso 2: Gestión de Recursos Humanos (GRH)	M.C. Teresa Catherine ÑAUPARI RUIZ (CEIHNDM-013)
Macroproceso 3: Gestión de la Calidad (GCA)	M.C. Ada Victoria GOMEZ MENDOZA (CEIHNDM-025)
Macroproceso 4: Manejo del Riesgo de la Atención (MRA)	M.C. María Luz BAYONA SALCEDO (CEIHNDM-004) LIC. Liliana Sofia MEDRANO MUSAYON (CEIHNDM-028) LIC. Deysi Yanet ROJAS QUISPE (CEIHNDM-016) LIC. Miriam Silvia ROJAS CASTILLO (CEIHNDM-029)
Macroproceso 5: Gestión de Seguridad ante Desastres (GSD)	M.C. María Luz BAYONA SALCEDO (CEIHNDM-004)
Macroproceso 6: Control de la Gestión y Prestación (CGP)	M.C. Ada Victoria GOMEZ MENDOZA (CEIHNDM-025)
Macroproceso 7: Atención Ambulatoria (ATA)	M.C. Evert José REYES ARMAS (CEIHNDM-015)
Macroproceso 9: Atención de Hospitalización (ATH)	M.C. Rosa Violeta AMPUERO CÁCERES (CEIHNDM-003) M.C. María Luz BAYONA SALCEDO (CEIHNDM-004) LIC. Evelyn Amanda ACOSTA WALDE (CEIHNDM-002)
Macroproceso 10: Atención de Emergencia (EMG)	M.C. Edwin Wilder DAMIAN BELLO (CEIHNDM-030) LIC. Deysi Yanet ROJAS QUISPE (CEIHNDM-016)
Macroproceso 11: Atención Quirúrgica (ATQ)	M.C. Teresa Catherine ÑAUPARI RUIZ (CEIHNDM-013)
Macroproceso 12: Docencia e Investigación (DIV)	M.C. Teresa Catherine ÑAUPARI RUIZ (CEIHNDM-013)
Macroproceso 13: Atención de Apoyo Diagnóstico y Tratamiento (ADT)	ING. Eduardo Jesús YACTAYO INFANTE (CEIHNDM-023)
Macroproceso 14: Admisión y Alta (ADA)	Bach. Martin RUIZ LAUREL (CEIHNDM-027)
Macroproceso 15: Referencia y Contrareferencia (RCR)	Lic. Jovita SILVA ROBLEDO DE RICALDE (CEIHNDM-021)
Macroproceso 16: Gestión de Medicamentos (GMD)	M.C. Teresa Catherine ÑAUPARI RUIZ (CEIHNDM-013)



03 MAR 2020


LISETTE ARCA HINOJOSA
FEDATARIO

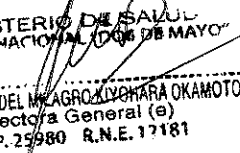
Macroproceso 17: Gestión de la Información (GIN)	Bach. Martin RUIZ LAUREL (CEIHNDM-027)
Macroproceso 18: Descontaminación, Limpieza, Desinfección y Esterilización (DLDE)	Lic. Nelly Libertad SALAS MELO (CEIHNDM-026)
Macroproceso 19: Manejo del Riesgo Social (MRS)	Lic. Nelly Libertad SALAS MELO (CEIHNDM-026)
Macroproceso 20: Nutrición y Dietética (NYD)	Bach. Martin RUIZ LAUREL (CEIHNDM-027)
Macroproceso 21: Gestión de Insumos y Materiales (GIM)	Lic. Nelly Libertad SALAS MELO (CEIHNDM-026)
Macroproceso 22: Gestión de Equipos e Infraestructura (EIF)	Lic. Nelly Libertad SALAS MELO (CEIHNDM-026)

Artículo 2º.- Disponer que los diferentes Jefes de los Departamentos, Oficinas y Servicios, de la Entidad, brinden las facilidades del caso al personal de evaluadores internos, para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Artículo 3º.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

D^{ña}. ROSARIO DEL MAZAGRO LYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 25980 R.N.E. 17181

RDMKO/CECQ/JJMA/GLDLF/ELVF/WGCH/dlpa

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - O. Ejecutiva de Administración
 - O. de Control Institucional
 - O. Gestión de la Calidad
 - O. Asesoría Jurídica.
 - O. Estadística e Informática.
 - Interesados
 - Archivo.